

	CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN DE NOTIFICACIÓN DE DECISIONES EMPRESARIALES/ PQRS EN PÁGINA WEB	FORMATO
		VHC-GC-F-27
		Versión: 01

EL SUSCRITO JEFE DE SERVICIO AL CLIENTE HACE CONSTAR QUE:

Las decisiones empresariales y/o oficios que se relacionan a continuación se publicaron en la página web y en un lugar de acceso al público de la entidad, por el término de 5 días hábiles, con fecha de fijación 8/10/2026 a las 08:00 am y desfijado el 15/10/2026 a las 05:00 pm. Se advierte que la notificación quedará surtida al finalizar el día hábil siguiente al retiro del aviso publicado.

Radicado	Fecha del radicado	Expediente
720350	24/09/2026	citación CASO 720350

Cordialmente,



TATIANA ARIAS CASTAÑO
Auxiliar Experiencia de Cliente.
EMAS S.A. E.S.P

	CITACIÓN	FORMATO
		VHC-GC-F-06
		Versión: 01

Manizales, Septiembre 28 de 2026

Señora,
ANA LUCIA OCAMPO
 Carrera 34 Calle 51F escalas 1 Casa 8 Barrio Santos
 Manizales

Con el fin de garantizar niveles de aislamiento adecuados para los usuarios y para el personal de las oficinas de atención presencial de la empresa en el Marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, hemos fortalecido nuestros canales virtuales y telefónicos, limitando en la medida de lo posible la atención física.

En todo caso, la oficina de Atención al Cliente se permite invitarlo a que comparezca a nuestra sede ubicada en la oficina principal Calle 62 N° 23-61 Edificio Plaza 62 Local 203 en el horario **de Lunes a Jueves de 8:00 am a 12:00 m y de 1:00 pm a 5:30 pm Viernes de 8:00 am a 3:00 pm jornada continua**, o en el Centro Integrado de atención al Ciudadano (Ciac) ubicado en la Carrera 21 No. 29-29 en el horario de **Lunes a Viernes, de 8:00 am a 1:00 pm y de 1:30pm a 5:00 pm**, para llevar a cabo la diligencia de notificación personal de la decisión del día 28 de septiembre del año 2026, oficio **COMM-121-SAC-PQR-4754**, mediante la cual la empresa decide el caso que usted presentó el día 24 de septiembre del año 2026, con radicados No **720350**.

De no presentarse personalmente al cabo de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de esta citación, puede estar tranquilo la Empresa le notificará su decisión por **MEDIO DE AVISO** que se remitirá a la dirección informada, para lo cual se acompañará de la copia íntegra de la decisión conforme a lo establecido en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

Le rogamos amablemente que, en lo sucesivo y en el marco del estado emergencia decretado por el COVID-19, utilice los canales virtuales y telefónicos (01 8000 95 00 96) de la compañía y nos proporcione medios electrónicos (al correo co.servicioalcliente.emas@veolia.com), como el correo electrónico, para llevar a cabo los procesos de notificación como medida para la contención y prevención de la enfermedad entre nuestros colaboradores y usuarios de los servicios.

Le enviamos esta citación para notificación personal con base en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 o Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cualquier inquietud al respecto o de nuestros servicios puede comunicarse a nuestra línea de Servicio al cliente 01 8000 95 00 96.

Cordialmente,

Manuela Castaño R.

MANUELA CASTAÑO ROMAN
 Auxiliar de Servicio al Cliente
 EMAS S.A. E.S.P

COMM-121-SAC-PQR-4754.

Manizales, Septiembre 28 de 2026.

Señora,

ANA LUCIA OCAMPO

Carrera 34 Calle 51F escalas 1 Casa 8 Barrio Santos
Manizales

Asunto: Respuesta a su queja presentada el día 24 de septiembre del año 2026. Radicado N° **720350**.

Reciba un cordial saludo señora Ocampo.

En atención a la queja presentada con respecto a la prestación del servicio de recolección, en el predio ubicado en la **Carrera 34 Calle 51F escalas 1 Casa 8 Barrio Santos**, esta Empresa se permite responder en los siguientes términos:

El servicio se presta con normalidad, de acuerdo con las frecuencias establecidas para la zona: martes y viernes de cada semana, correspondientes al segundo ciclo nocturno.

A la fecha, no se registra ninguna novedad relacionada con la prestación del servicio de recolección en este sector. No obstante, continuaremos realizando el seguimiento correspondiente a la operación, con el fin de verificar el cumplimiento de las frecuencias y condiciones programadas.

Lamentamos los inconvenientes que esta situación le haya podido ocasionar y le agradecemos su comprensión y paciencia. Quedamos atentos a cualquier inquietud adicional que pueda tener.

Esperamos haber dado respuesta oportuna a su solicitud y quedamos atentos a cualquier inquietud al respecto o de nuestros servicios, que podrá manifestarse a través de nuestras líneas de Atención al Cliente 018000950096, pagina web www.emas.com.co y correo electrónico co.servicioalcliente.emas@veolia.com

Cordialmente,

Manuela Castaño R.

MANUELA CASTAÑO ROMAN

Auxiliar de servicio al cliente

EMAS S.A

Elaboró: MCR
Aprobó: OAJ

